

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.

Acéptase, con efectos a partir del 1° de marzo del corriente año la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Manuel Augusto Salcedo en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto el A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos.- (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES  
AGENTE POLICIAL SUPLENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION